

REGLAMENTO DE PRÉSTAMO 2020 BIBLIOTECA

GENERALIDADES

- Todo material bibliográfico, debe solicitarse, registrarse y devolverse en la biblioteca, teniendo en cuenta el horario de atención; lunes a jueves de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:45 p.m.- viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:45 p.m.
- El préstamo del material bibliográfico se realiza personalmente con el carné actualizado de la institución.
- Cada usuario podrá solicitar en préstamo hasta dos (2) libros.
- En caso de que el usuario requiera prolongar el periodo de préstamo, puede solicitar su renovación.
- Al realizar el préstamo, el usuario se hace responsable del material bibliográfico en caso de que se le extravíe o dañe y debe reportarlo inmediatamente a la persona encargada.
- La devolución fuera del plazo establecido conllevará una sanción económica por mora.

TIEMPO DE PRÉSTAMO

- Colección de Referencia (enciclopedias, diccionarios, atlas, biblias): solo de consulta interna o en el aula de clase.
- Colección general: diez (10) días
- Literatura: quince (15) días
- Textos escolares: veinte (20) días

Todo el material bibliográfico cuenta con la posibilidad de hasta una (1) renovación por el mismo periodo de tiempo, siempre y cuando otro usuario no haya realizado reserva.

La renovación puede solicitarse personalmente en la biblioteca o a través del correo electrónico bibliotecasb@delasalle.edu.co.

SANCIONES POR MAL USO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO

- El usuario que no devuelva el material prestado en la fecha indicada, será incluido en la lista de morosos, deberá pagar en la tesorería del colegio una multa de **\$500** por día hábil y por libro y no podrá retirar otro material hasta que se ponga a paz y salvo con la biblioteca.
- Quien mutile, raye o dañe cualquier tipo de material debe pagarlo y se le aplicará una sanción establecida por las directivas de la institución. En caso de deterioro comprobado o pérdida, debe acercarse a la biblioteca donde se informará los trámites a seguir para la reposición del material.
- El estudiante que no se encuentre a paz y salvo al finalizar cada periodo académico, se le informará al acudiente el día de informe verbal o escrito para que se ponga a paz y salvo con la biblioteca.

Recuerda que los libros son tesoros llenos de conocimiento y que son para el beneficio de todos, así que cuida de ellos.